

**CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE
EMPRESARIOS**

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de la CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Riesgo de subvenciones:

En la actividad de la entidad, se reciben subvenciones para la realización de actividades. Una vez desarrolladas, debe procederse a su justificación y posterior evaluación, para cerrar los expedientes, pudiendo producirse diferencias entre la cantidad inicialmente autorizada, la cantidad desembolsada y la cantidad finalmente concedida, una vez terminada la tramitación de cada proyecto.

El riesgo en esta área se corresponde con la posibilidad de registrar ingresos y activos, sobre proyectos en curso o incluso terminados, cuya justificación o cierre del expediente se encuentren pendientes al cierre del ejercicio, pudiendo producirse diferencias entre lo registrado y la cantidad que finalmente se deba aplicar.

La entidad tiene el criterio de dotar una provisión del 1% en aquellas subvenciones que se han justificado y presentado a la Administración para su fiscalización y están pendientes de la propuesta de liquidación, y las mismas son mantenidas durante cinco años, como se explica en las notas 2.4; 3.6 y 11 de la memoria abreviada.

Se ha verificado que la cantidad provisionada excede las regularizaciones realizadas durante el ejercicio, de forma homogénea a los ejercicios anteriores, resultando razonable el criterio adoptado por la entidad y prudente.

Riesgo de periodificación:

En consonancia con el punto anterior, la entidad registra la parte de las subvenciones recibidas y no ejecutadas en el ejercicio, como ingresos anticipados. En el ejercicio, y debido a las circunstancias especiales motivadas por el COVID, se han producido concesiones al final del periodo, para proyectos en curso o pendientes de iniciar, lo que incrementa sensiblemente esta partida.

El riesgo en esta área viene determinado por la correcta imputación temporal y distinción entre el corto y largo plazo, pues hay proyectos plurianuales y otros, que aún pudiendo realizarse en el ejercicio, se puede conocer que no van a ser resueltos en su justificación o autorización durante el mismo.

La entidad registra los ajustes por periodificación con prudencia y razonabilidad, mediante criterios de proporcionalidad al gasto incurrido y pendiente en el ejercicio, con el método recogido en la nota 3.7 y con los resultados indicados en la nota 9 de la memoria abreviada.

Se ha verificado la razonabilidad de los cálculos y estimaciones, así como la evolución de los registros del ejercicio anterior y su aplicación en el ejercicio en curso. Se ha realizado un seguimiento de varios proyectos, detectando su correcta imputación y aplicación según los parámetros indicados, constatando la prudencia y proporcionalidad en el criterio adoptado por la entidad.

Otra información: Propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los gerentes de la Entidad y no forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el

trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de los gerentes en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los gerentes son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

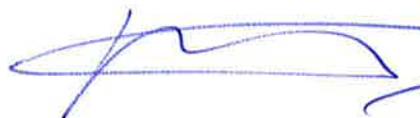
En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los gerentes son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



Ricardo Rodríguez Salmerón

R.O.A.C. Nº 21551

16 de Abril de 2021

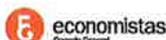
REA
auditores

Miembro ejerciente

**RICARDO
RODRIGUEZ
SALMERON**

Año: 2021
Número: 22.209/21

Copia gratuita



economistas
Colegio General

(*) Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los gerentes.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los gerentes, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los gerentes de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de

la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los gerentes de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CONFEDERACION VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

ACTIVO	Notas memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		582.704,05	134.973,31
II. INMOVILIZADO INTANGIBLE	4	3.085,46	5.388,94
II. INMOVILIZADO MATERIAL	4	27.182,55	28.818,00
IV. INMOVILIZADO FINANCIERO	5	552.436,04	100.766,37
B) ACTIVO CORRIENTE		2.336.995,03	2.285.206,51
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	5	940.818,61	379.171,56
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	5	912.523,73	1.017.124,26
VII. EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	5	483.652,69	888.910,69
TOTAL ACTIVO		2.919.699,08	2.420.179,82
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO		1.982.600,18	1.787.509,40
A-1 FONDOS PROPIOS		1.982.600,18	1.787.509,40
I. CAPITAL		1.114.467,24	1.114.467,24
1. DOTACION FUNDACIONAL	7	1.114.467,24	1.114.467,24
III. RESERVAS	7	673.042,16	256.785,03
VII RESULTADO DEL EJERCICIO	7	195.090,78	416.257,13
B) PASIVO NO CORRIENTE		253.912,30	408.824,71
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	11	253.912,30	408.824,71
C) PASIVO CORRIENTE		683.186,60	223.845,71
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	11	5.398,96	5.398,96
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	6	5.308,93	2.614,80
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	6 y 8	111.964,17	100.857,44
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	9	560.514,54	114.974,51
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.919.699,08	2.420.179,82

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la empresa

- El día 6 de julio de 1977, al amparo de la Ley 19/77 de primero de abril, Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en reunión celebrada en el Salón de Convenciones de la Feria de Muestras, quedó constituida la Confederación Empresarial Vallisoletana. El 15 de julio de 1977 se efectuó el depósito de los Estatutos y los trámites necesarios para la plena adquisición de la personalidad jurídica. El 4 de agosto de 1977 la Oficina de Depósitos de Estatutos certifica, de acuerdo con los efectos previstos en el artículo 3º de la Ley 19/77 de primero de abril, la inscripción definitiva de la Confederación Empresarial Vallisoletana con el nº de inscripción 43/84.
- El 11 de septiembre de 1978, en Asamblea General Extraordinaria, celebrada en el Salón de Reuniones del Banco de Bilbao, calle Duque de la Victoria de Valladolid, se aprueba la modificación de los Estatutos por lo que pasa a denominarse en lo sucesivo Confederación Vallisoletana de Empresarios.
- Su domicilio social se encuentra establecido en la ciudad de Valladolid, en la Plaza de Madrid nº 4, 2ª planta (CP: 47001).
- El objeto de su actividad es la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes del empresario.
- Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables
- La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las

Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

- La moneda funcional con la que opera CEOE VALLADOLID es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 2.2 y 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera

El Código de comercio y la restante legislación mercantil.

El Plan General de Contabilidad y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable

Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020.

Al no tratarse de una fundación ni tener la homologación de entidad de Utilidad Pública, la Entidad no se encuentra obligada a la aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Por lo que se ha optado por la aplicación de los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2017, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación la Resolución del 23 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Confederación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CEOE VALLADOLID y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea de Delegados celebrada el 9 de julio 2020.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los miembros del Comité de CEOE VALLADOLID han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Se realizan las dotaciones de provisiones de las subvenciones cuando existe una incertidumbre acerca de su liquidación. Además, se realizan dotaciones por responsabilidades por un porcentaje del 1% en aquellas que se han justificado y presentado a la Administración para su fiscalización y están pendientes de la propuesta de liquidación, y son mantenidas durante un máximo de cinco años.

2.5 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019. Ambos se encuentran auditados, así como todos los ejercicios precedentes desde 1994.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.7 Cambios de criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores.

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Confederación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Normas de registro y valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Las principales aplicadas son las siguientes:

3.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y en caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

Aplicaciones informáticas: CEOE VALLADOLID registra en esta cuenta los importes satisfechos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas tienen la consideración de gastos del ejercicio y por lo tanto se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias. El coeficiente de amortización aplicado es del 25%.

Registro de la marca "empresarios Valladolid", "tutrabajo", "tuformación", "empresarios Valladolid" y "semana redes sociales CYL": CEOE VALLADOLID emplea un método lineal de amortización con un porcentaje del 10%. Estas marcas permanecen en balance porque cumplen el requisito de activo y concurren en ellas el requisito de identificabilidad (puede ser vendido, cedido, arrendado, etc. a terceros).

3.2 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los costes de mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material tienen la consideración de gastos del ejercicio y, por lo tanto, se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Hasta la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad (PGC 2007), es decir hasta el 31/12/2007, no se han incorporado gastos financieros al coste de los elementos y desde la entrada en vigor del nuevo PGC, el 1/1/2008, no han existido circunstancias que justifiquen su inclusión.

Los coeficientes de amortización anuales aplicados han sido:

Instalaciones.....	10%
Mobiliario	10%
Equipos Audiovisuales.....	20%
Equipos para proc. de informac.	25%

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

3.3 Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado

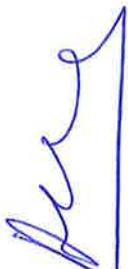
Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

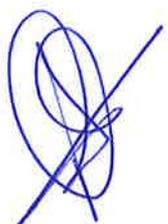
También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.



Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en entidades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-



Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-



La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

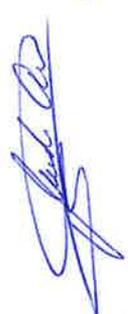


Quando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.3.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes



Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



3.3.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés activo.

3.4 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.5 Ingresos y gastos

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

3.6 Provisiones y contingencias

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Además, se realizan dotaciones por responsabilidades en las subvenciones por un porcentaje del 1% en aquellas que se han justificado y presentado a la Administración para su fiscalización y están pendientes de la propuesta de liquidación, y las mismas son mantenidas durante cinco años.

3.7 Subvenciones donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Para la realización de su actividad la Confederación recibe subvenciones para financiar Programas/Expedientes. La imputación al resultado de esas subvenciones se realiza atendiendo a los gastos devengados necesarios para llevar a cabo dicha actividad. El resto del importe es reconocido como ingreso anticipado hasta que el proyecto es finalizado.

La Confederación imputa a cada Programa/Expediente tanto los costes directos como los indirectos. Estos últimos son estimados en función del peso del coste del personal dedicado al mismo sobre el coste del personal de la Entidad en el periodo considerado.

4. Inmovilizado Material e Intangible

Los movimientos del ejercicio anterior han sido los siguientes:

Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible del ejercicio actual:	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	19.126,11	276.032,76
(+) Entradas	0,00	9.170,77
(-) Salidas	0	0
(B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	19.126,11	285.203,53
(C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	13.390,92	248.879,23
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	346,25	7.506,30
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0
(D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	13.737,17	256.385,53
(E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0	0
(F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0	0
VALOR NETO DEL INMOVILIZADO A 31-12-2019	5.388,94	28.818,00

Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:

Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible del ejercicio actual:	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	19.126,11	285.203,53
(+) Entradas	0,00	3.308,80
(-) Salidas	0	0
(B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	19.126,11	288.512,33
(C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	13.737,17	256.385,53
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	2.303,48	4.944,25
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0
(D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	16.040,65	261.329,78
(E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0	0
(F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0	0
VALOR NETO DEL INMOVILIZADO A 31-12-2020	3.085,46	27.182,55

La Confederación no posee Inmuebles a su nombre.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado

Todo inmovilizado reflejado en el Balance de Situación adjunto, se encuentra afecto a la actividad de la empresa. Se ha completado la amortización de las aplicaciones informáticas, regularizando atrasos como resultados de ejercicios anteriores.

El detalle del importe de los elementos totalmente amortizados es:

	A 31/12/20	A 31/12/19
Inmovilizado Intangible	13.016,86	1.636,78
Inmovilizado Material	209.842,37	209.842,37
	222.859,23	211.479,15

5. Activos Financieros

a) Activos financieros no corrientes:

La partida de inversiones financieras a largo plazo registrada en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020 recoge por importe de 552.436,04€, unas participaciones en Iberaval (840,00.- €), unas obligaciones AUDASA a 4 años depositadas en ABANCA de 332.330,00 euros y una cartera de fondos depositada en CAIXABANK por 219.266,04 Euros.

A 31 de diciembre de 2019 el importe de los activos financieros ascendía a 100.766,37 euros, correspondientes a las participaciones en Iberaval comentadas, así como un fondo de inversión por importe de 99.532,24 euros contratado con la Entidad Financiera Sabadell. También incluía la participación en la UTE con CEOE, que se han dado de baja por la salida de la entidad.

b) Activos financieros corrientes:

La partida de inversiones financieras a corto plazo registrada en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020 recoge por importe de 912.523,73 €, y a 31 de diciembre de 2019 por 1.017.124,26 euros correspondiente a los siguientes activos financieros:

Concepto/descripción	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2020
IMPOSICIONES C/P CAIXA GALICIA-12145	68.558,17	68.558,17
IMPOSICIONES A C/P CAIXA GALICIA	-238,31	0,00
IMPOSICION BANCO POPULAR	95.000,00	0,00
IMPOSICION PLAZO ABANCA- 2369	70.900,00	70.900,00
IMPOSICION PLAZO ABANCA - 2153	60.114,22	60.114,22
IMPOSICION PLAZO ABANCA- 2567	59.345,81	59.350,62
CAIXABANK C/P- 03294	10.000,00	0,00
IMPOSICION PLAZO ABANCA- 6632	500.000,00	500.000,00
NOVO BANCO CP-0836	128.328,41	0,00
NOVO BANCO CP-1525	0,00	128.484,76
Cta.CORRIENTE DE AGRUPACION ADALID	25.115,96	25.115,96
TOTAL	1.017.124,26	912.523,73

El detalle de las partidas a cobrar de clientes y deudores comerciales es el siguiente:

Concepto / Descripción	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Cientes	1.762,10	5.802,33
Cientes, efectos comerciales a cobrar	11.762,90	6.332,40
Cientes, empresas del grupo	0,00	4.869,81
Cientes, empresas asociadas	7.399,22	6.642,42
Cientes de dudoso cobro	34.720,24	34.720,24
Deudores	919.893,39	355.524,60
Deterioro de valor de créditos por operaciones de	-34.720,24	-34.720,24

TOTAL 940.817,61 379.171,56

El detalle del epígrafe de "Efectivo y otros líquidos equivalentes" del balance de situación adjunto es:

	31/12/2020	31/12/2019
Caja	158,95	101,82
Bancos e instituciones de credito	483.493,74	888.808,87
Inversiones a corto plazo de gran liquidez		
TOTAL	483.652,69	888.910,69

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros			
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL	
	Corto plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019		34.720,24	-	34.720,24
(+) Corrección valorativa por deterioro			-	-
(-) Reversión del deterioro			-	-
(-) Salidas y reducciones			-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)			-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	-	34.720,24	-	34.720,24
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	-
(-) Reversión del deterioro			-	-
(-) Salidas y reducciones			-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)			-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	-	34.720,24	-	34.720,24

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

La Confederación registra una pérdida por deterioro en el momento que un deudor le devuelve la cuota remesada, y revierte en el momento de cobro. La pérdida definitiva es registrada cuando la antigüedad del saldo supera el ejercicio económico.

Por otro lado, existen deterioros determinados individualmente, que componen el saldo a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020:

	31/12/2020	31/12/2019
AVECO	9.162,00	9.162,00
AVAME	2.013,00	2.013,00
ASAJA	21.145,24	21.145,24
ASMABE	2.400,00	2.400,00
TOTAL	34.720,24	34.720,24

6. Pasivos Financieros

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años			
	1	5	Más de 5	TOTAL
Deudas				-
Obligaciones y otros valores negociables				-
Deudas con entidades de crédito				-
Acreedores por arrendamiento financiero				-
Derivados				-
Otros pasivos financieros	5.308,93		-	5.308,93
Deudas con emp.grupo y asociadas				-
Acreedores comerciales no corrientes				-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				-
Proveedores				-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas				-
Acreedores varios	112.074,37			112.074,37
Personal	- 110,20			- 110,20
Anticipos de clientes				-
Deuda con características especiales				-
TOTAL	117.273,10	-	-	117.273,10

Durante el ejercicio no se ha producido impago de ningún principal o intereses.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual.

Y tampoco existen deudas con garantía real.

7. Fondos Propios

Al cierre del ejercicio de estas cuentas anuales, los fondos propios de CEOE VALLADOLID ascienden a 1.982.600,18 €. El detalle de la composición y evolución de los fondos propios desde el 2019 al 2020 es el siguiente:

	31/12/2019	Distribucion del resultado	Resultado del ejercicio	Desintegración/ Integración UTE	31/12/2020
Fondo Social	1.114.467,24				1.114.467,24
Reserva voluntaria	256.785,03	416.257,13			673.042,16
Excedente del ejercicio	416.257,13	-416.257,13	195.090,78		195.090,78
Total Fondos Propios	1.787.509,40	0,00	195.090,78	0,00	1.982.600,18

8. Situación Fiscal

El resultado fiscal es consecuencia de los ajustes propios derivados de la aplicación del régimen especial de entidades parcialmente exentas:

LIQUIDACIÓN	31/12/2019	31/12/2020
Ingresos No exentos para tributar	-68.731,48	-56.426,77
Gastos directos de ingresos No exentos	26.413,07	10.480,16
Prorrato de gastos para Ing. NO exentos	20.482,52	0,00
Diferencia, Base imponible	21.835,89	45.946,61
Cuota del Impuesto 25%	5.458,97	11.486,65
Retenciones e ingresos a cuenta:	154,98	1.289,13
Pagos fraccionados:	3.143,38	2.918,53
Cuota diferencial / Líquido a ingresar:	2.160,61	7.278,99

Al tratarse de una entidad que tributa en el Impuesto sobre Entidades como "entidad parcialmente exenta", es necesario desglosar los siguientes ámbitos:

- Ingresos obtenidos que se encuentran exentos.
- Ingresos obtenidos que no están exentos, ya que corresponden a la realización de actividades económicas no afines al objeto o finalidad social.
- Gastos directamente atribuibles a cada uno de los grupos de ingresos anteriormente citados.
- Gastos no asociados directamente a ninguna de las actividades generadoras de ingresos, pero que sin embargo son necesarios para llevar a cabo dichas actividades.

Una vez realizado este desglose, el paso siguiente es determinar la base imponible del impuesto sobre entidades, que corresponderá exclusivamente a aquellos resultados no afectos al objeto o finalidades para las que se ha construido la entidad.

Como consecuencia el primer trabajo que se realiza es determinar los resultados previos de las actividades no exentas, que no son más que la respuesta a la diferencia entre ingresos por actividades no exentas y gastos directamente asociados a dichas actividades. Una vez determinado este resultado previo es preciso determinar la incidencia que en dicho resultado haya podido observarse de los gastos no asociados directamente a ninguna actividad, pero insistimos, necesarios para llevarse a cabo la totalidad de las actividades de la entidad. En este ejercicio y por motivo del COVID, muchas de las actividades no han precisado presencialidad, por lo que se ha optado por no deducir ninguna cantidad en este concepto para el ejercicio 2020.

Es necesario aplicar un criterio objetivo y uniforme a lo largo de los diferentes ejercicios. Por similitud en otros impuestos (como puede ser la aplicación de la prorrata general en el Impuesto sobre el Valor Añadido) y fundamentalmente por pura lógica, ha de establecerse un criterio de proporcionalidad.

Este criterio de proporcionalidad viene definido por el reparto directamente proporcional de los gastos no afectos a ninguna actividad en función del volumen de operaciones de actividades exentas y no exentas.

El tipo de gravamen aplicado es el 25%, por lo que resulta una cuota íntegra de 11.486,65 euros.

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2020	2019
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.649,80	870,97
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	30.069,02	33.219,27
Hacienda Pública, acreedora por IS	7.278,99	2.160,61
Organismos de la Seguridad Social	26.486,38	17.494,51
Acreedores	65.484,19	53.745,36

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto

9. Subvenciones

El criterio establecido para la contabilización e imputación de subvenciones se informa en el apartado 3.7 de esta memoria.

La entidad clasifica las subvenciones recibidas en subvenciones de capital y en subvenciones de explotación, imputándose las primeras al Patrimonio Neto y las segundas a los resultados del ejercicio en el que se registran. Las reconocidas en Patrimonio Neto se imputan a Pérdidas y Ganancias anualmente de forma sistemática y en los mismos periodos que las dotaciones de amortizaciones de los elementos objeto de la subvención.

En cuanto a los requisitos establecidos por cada una de las Entidades para la financiación, en el momento de la confección de estas cuentas anuales se desconoce que haya habido alguna alteración de las condiciones fijadas por cada uno de los Organismos. Los importes ejecutados son los siguientes a 31 de diciembre de 2019, y a 31 de diciembre de 2020:

Entidad	Importe 31/12/2020	Importe 31/12/2019
FTFE – Intersectorial Estatal 18	0,00	129.056,93
FTFE – Estatal F181319AA	62.400,00	0,00
Junta Castilla y León - CECALE – Subv. nominativa	125.675,23	125.675,23
Junta Castilla y León - CECALE - Visitas a empresas	117.740,89	113.574,23
Junta Castilla y León - CECALE - SERLA	12.916,66	12.916,66
Junta Castilla y León - CECALE - Inmigración	50.368,06	46.618,33
Junta Castilla y León - CECALE - Difusión EIE	10.134,30	9.523,82
Junta Castilla y León - CECALE - OTO	3.597,87	21.587,24
Fundación para la PRL - Asistencia técnica en prevención	0,00	47.777,78
Junta Castilla y León - CECALE - Garantía Juvenil	10.049,12	12.059,55
Diputación Valladolid - Proyecto Transnacional Alemania	0,00	90.000,00
Diputación Valladolid - Apoyo a mujeres	0,00	12.000,00
Diputación Valladolid - Networking	0,00	40.000,00
Junta Castilla y León - CECALE - Autoempleo	299.073,32	302.914,63
Diputación Valladolid - CONSOLIDA	80.000,00	140.000,00
Ayuntamiento Valladolid - CONSOLIDA	0,00	130.000,00
Diputación Valladolid - RUTA DEL EMPRENDIMIENTO	0,00	20.000,00
Ayuntamiento Valladolid - RUTA DEL EMPRENDIMIENTO	7.947,88	20.000,00
Diputación Valladolid - IGUALDAD	10.000,00	10.000,00
Diputación Valladolid - TRASPASA	0,00	20.000,00
Diputación Valladolid - DIRECTIVOS	0,00	50.000,00
Ayuntamiento Valladolid - TRASPASA	50.000,00	50.000,00
Diputación Valladolid - DIGITALIZATE	160.000,00	0,00
Diputación Valladolid - TE ACOMPAÑAMOS	60.000,00	0,00
Ayuntamiento Valladolid - TURISMO	10.000,00	0,00
TOTAL	1.069.903,33	1.403.704,40

Las subvenciones concedidas y no ejecutadas tanto a 31 de diciembre de 2019 como a 31 de diciembre de 2020, registradas en el pasivo del balance de situación adjunto, son las que se detallan a continuación:

	31/12/2020	31/12/2019
INGRESOS ANTICIPADOS GRUPO INTERSECTORIA	13.375,98	13.297,97
INGRESOS ANTICIPADOS ASOC.RAMA ACTIVIDAD	9.035,73	7.746,33
INGRESOS ANTICIPADOS EMPRESAS RELEVANTES	12.199,99	12.900,00
INGRESOS ANTICIPADOS VISITAS EMPRESA	26.831,05	28.914,39
INGRESOS ANTICIPADOS CCDD- compet.dig.	47.298,85	0,00
INGRESOS ANTICIPADOS JUVENTUD-	2.512,27	0,00
INGRESOS ANTICIPADOS CONSOLIDA- AYTO	95.000,00	0,00
INGRESOS ANTICIPADOS FORCEM	142.800,00	0,00
INGRESOS ANTIC. ESTATAL EXPTE-F1813	97.194,00	0,00
INGRESOS ANTIC. ESTATAL EXPTE-F1288	12.870,00	0,00
INGRESOS ANTIC. ESTATAL EXPTE-F1304	26.700,00	0,00
INGRESOS ANTICIP.EIE-PLAN REGIONAL EMPLE	2.564,11	1.587,30
INGRESOS ANTICIPADOS PROA - OPEA	37.130,34	39.160,93
INGRESOS ANTICIPADOS INMIGRACIÓN	12.780,00	7.769,72
INGRESOS ANTICIPADOS OTO	22.222,22	3.597,87
TOTAL	560.514,54	114.974,51

10. Negocios Conjuntos

La Confederación no participa en ningún negocio conjunto. Durante el ejercicio se ha procedido a registrar la baja de su participación en la UTE Acuerdo Marco Agencias de Colocación, por haber dejado de pertenecer a la misma.

11. Provisiones y contingencias

Las deudas a largo plazo por importe de 253.912,30 euros y a corto de 5.398,96 euros se corresponden con las dotaciones de provisiones por responsabilidades de las actividades subvencionadas. En desglose a 31 de diciembre de 2020, y a 31 de diciembre 2019 es el siguiente:

PROYECTO / EXPEDIENTE	SALDO 31/12/19	DOTACIONES	BAJAS	SALDO 31/12/20
SUBVENCION NOMINATIVA	2.513,50	1.256,75	0,00	3.770,25
EIE	298,15	111,11	0,00	409,26
VISITAS	6.958,42	1.156,58	-3.536,22	4.578,78
SERLA	17.379,84	129,17	0,00	17.509,01
DIPUTACION	3.450,00	0,00	0,00	3.450,00
PRL-FUNDACION	2.768,35	0,00	-1.546,26	1.222,09
CONSOLIDA DIPUTACION	21.471,42	800,00	0,00	22.271,42
OTO	666,66	251,85	0,00	918,51
SOMOS UN EQUIPO-LOTERIA	60,00	0,00	0,00	60,00
DIRECTIVOS-DIPUTACION	500,00	0,00	0,00	500,00
MUJER RURAL DIPUTACION	460,00	0,00	0,00	460,00
ESTATAL F140382AA	18.216,00	0,00	0,00	18.216,00
JOVENES CYL-17	360,01	0,00	0,00	360,01
CVE TRASPASA DIPUTACION	400,00	0,00	0,00	400,00
CVE TRASPASA AYUNTAMIEN	1.500,00	500,00	0,00	2.000,00
CONSOLIDA AYUNTAMIENTO	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00
EMPENDIMIENTO AYUNTA	400,00	79,48	0,00	479,48
RUTA EMPRENDTO.DIPUTACI	400,00	0,00	0,00	400,00
IGUALDAD DIPUTACION	200,00	100,00	0,00	300,00
DIGITALIZATE-DIPUTACIO	0,00	1.600,00	0,00	1.600,00
TE ACOMPAÑAMOS-DIPUTACI	0,00	600,00	0,00	600,00
TURISMO VA-AYUNTAMIENTO	0,00	100,00	0,00	100,00
FTFE	168.656,57	0,00	-58.548,75	110.107,82
FOD	3.103,07	0,00	0,00	3.103,07
NETWORKING DIPUTACION	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
AUTOEMPLEO	6.509,10	2.937,07	0,00	9.446,17
INMIGRACIÓN	19.902,19	543,88	-10.780,00	9.666,07
PROGRAMA V -OFI	127.941,50	0,00	-90.667,07	37.274,43
PROGRAMA OFI CONCURRENC	1.109,93	0,00	0,00	1.109,93
PREVISIÓN NO ASISTENCIAL FOGASA	5.398,96	0,00	0,00	5.398,96
TOTALES	414.223,67	10.165,89	-165.078,30	259.311,26

De los importes relacionados, en algunos casos se encuentran en alegaciones por reclamaciones de cantidades de la Administración después de una propuesta de liquidación, en otras en contencioso administrativo, o con una dotación del 1% (en aquellas que se han justificado y presentado a la Administración para su fiscalización y están pendientes de la propuesta de liquidación), estas últimas se mantienen durante un periodo máximo de cinco años.

12. Otra Información

- La distribución por categorías y sexo del personal laboral de CEOE VALLADOLID al término del ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

Categorías	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	0	0	0	0
Personal administrativo	5	14	5	16
Total	5	14	5	16

El número medio de empleados en plantilla en el ejercicio 2019 ha sido de 24, y en el ejercicio 2020 de 20.

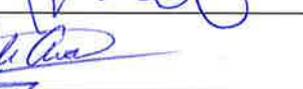
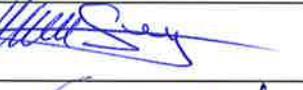
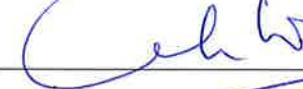
- Con fecha 15 de noviembre de 2018 la Confederación celebró la Asamblea General Electoral, modificándose así los miembros del Comité Ejecutivo. Los miembros del Comité Ejecutivo, ni del nuevo ni del antiguo, no han percibido retribución alguna como consecuencia de sus cargos. Félix Sanz, que ostenta el cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo de la CEOE VALLADOLID, lo es también de la Confederación Vallisoletana de Empresarios. Tampoco hay reparto de dividendos a los asociados. El resultado se aplica a la financiación propia de la Organización.
- El coste de la auditoria de cuentas anuales de este ejercicio 2020 asciende a 3.500 €.
- En 2020 se reconocen resultados excepcionales de 15.393,04 Euros, procedentes de ingresos excepcionales por importe de 19.626,43 euros correspondientes principalmente a la liquidación de varios expedientes de formación continua originados en el ejercicio 2012 por 19.269,84 Euros, la sentencia de AAEEs con una imputación de procurador e intereses de 315,63 Euros y un cobro de un siniestro por una inundación de 40,96 Euros y unos gastos excepcionales de 4.233,39 Euros, compuestos por la regularización de saldos antiguos por 1.987,94 Euros, la baja de la UTE de 394,13 Euros y el registro de la amortización de ejercicios anteriores del intangible regularizado por 1.851,32 Euros.

13. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio Clasificación por vencimientos:

	EJ. 2020	EJ. 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,93	15,00

Valladolid, 18 de marzo de 2021.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
Ángela de Miguel Sanz	12382561M	
Alejandro García Pellitero	44900078F	
Carlos Magdaleno Fernández	09286672P	
Alberto Alejandro López Soto	09282429C	
Fernando Pérez Martínez	12361615N	
Enrique Valero Quintana	28872732G	
Laura del Palacio Agea	12416544V	
Marta Cabrero Albertos	12385381L	
María Mercedes Arana Vidaurrezaga	16052963K	
María Nieves García Blanco	12757341T	
Félix Sanz Esteban	09298442W	